

ACTA N° 9 JUNTA ELECTORAL CALM 2024

En la Ciudad de San Justo a los 23 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 23.37 horas, se reúnen los siguientes miembros designados de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de La Matanza, los Dres. Daniel Baraglia, Dr. Lorenzo Gustavo Daniel y Dra. Patricia Piatta, en su carácter de suplente. Se deja constancia que la Dra. María Belén Méndez se retira en este Acto. Se encuentra también presente el Dr. Roberto Amantia en su calidad de Veedor. Asimismo se deja constancia a los efectos de acreditar la ausencia de la Dra. María Belén Méndez, en calidad de testigos, que se encuentran presentes, la Dra. Debora Díaz T° XII F 39 DNI N° 35.639.848, Dra. Zaira Pagliarecci T° XII F° 288 DNI N° 39.416.471 y Dr. Ezequiel Rodríguez T° IX F° 176 DNI N° 23.767.031.

Se deja constancia que en el Acta de Escrutinio los Presidentes de Mesa firmantes son: Lopez Victor Manuel T° 11 F° 118; Valente Pablo Ariel T° 6 F° 410 y Luna Viviana Claudia T° 12 F° 150, habiéndose retirado antes los Sres. Presidentes restantes.

Que habiéndose recepcionado el Acta de Escrutinio, esta Junta resuelve elevar de conformidad, la misma a la Asamblea a los efectos de la consideración prevista por los artículos 129, 130 y concordantes del Reglamento de los Colegios Departamentales (Ley 5177). Se deja constancia, que la nota recepcionada, también se elevará a la Asamblea conjuntamente con el Acta de Escrutinio.

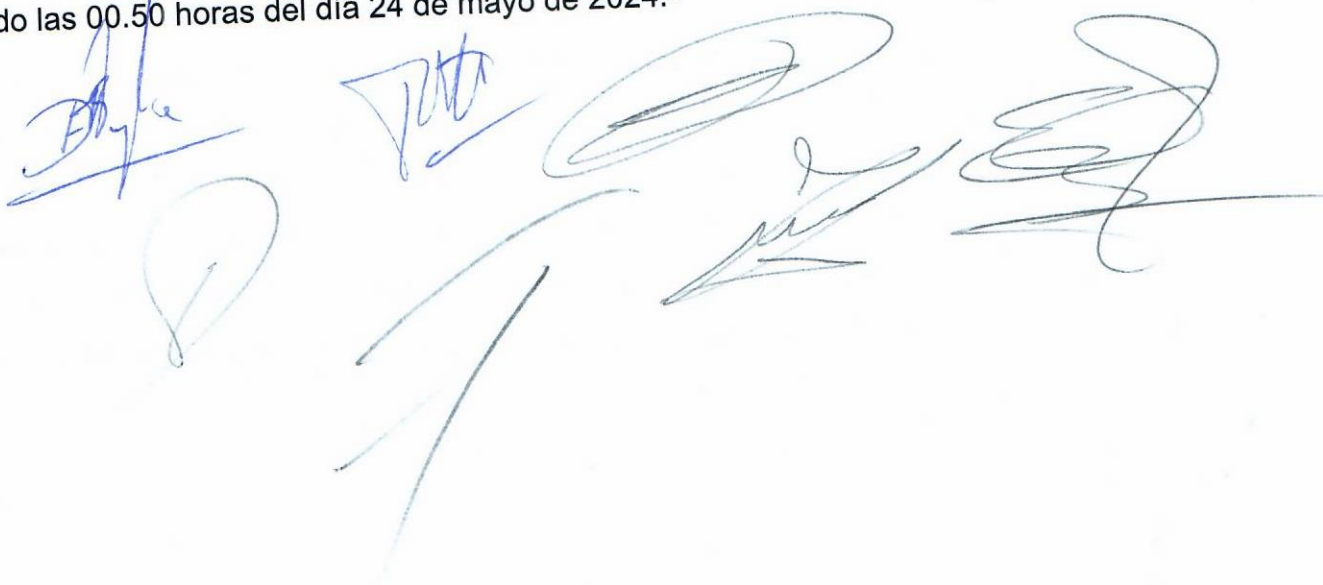
En este estado, integrantes de la Lista N° 2 dejan una nota expresando su disidencia respecto a la cantidad de consejeros que le corresponderían a la Lista N° 2 en el Consejo Directivo, no expresando disconformidad alguna en relación a los candidatos electos de la Lista N° 47 a saber: Presidente, Primer Consejero Titular, Segundo Consejero Titular, Tercer Consejero Titular y sus respectivos suplentes; Primer Candidato a Tribunal de Disciplina, Segundo candidato a Tribunal de Disciplina y sus respectivos suplentes, Delegado Titular a la Caja de la Abogacía y su respectivo suplente, Revisor de cuentas Titular a la Caja de la Abogacía y su respectivo suplente. Y en relación, al candidato de la Lista N° 2 Primer Consejero Titular y su respectivo suplente, como así también tercer titular del Tribunal de Disciplina y su respectivo suplente, se advierte que tampoco existe disconformidad.

En consecuencia, la única disidencia, se encuentra en relación al cuarto candidato a consejero titular y su suplente de la Lista N° 47, y al segundo candidato a consejero titular y su suplente de la Lista N° 2.

Esta Junta Electoral, en virtud de lo dispuesto por el Art 126 y 2-3 de la Ley 5.177, y conforme la Circular N° 7075 del Consejo Superior de Colproba de fecha 4 de marzo del 2022, en cuanto a la misma determina que *"si sumado todos los cocientes no llegase a cubrirse el número total de representantes a elegir, se adjudicaría un candidato más a la Lista que hubiera logrado el mayor número de votos. (...) "*, por lo cual esta Junta Electoral entiende que, en virtud a la cantidad de votos válidos emitidos (959), los votos obtenidos por cada lista (Lista N° 47 606 votos y Lista N° 2 353 votos) resultando el cociente electoral 191,8 (el cual se obtiene de dividir la cantidad de votos válidos emitidos por la cantidad de cargos a cubrir - 959/5). De conformidad a dicha normativa, obteniendo 606 votos, encuentra comprendido 3 veces el cociente quedando un resto, y obteniendo 353 el cociente se encuentra comprendido solo una vez, quedando un resto. En consecuencia, resultan electos 3 candidatos a Consejeros titulares y sus respectivos suplentes por la Lista N° 47, y un candidato Consejero titular y su respectivo suplente por la Lista N° 2. Por lo cual, habiendo la Lista N° 47 obtenido la mayor cantidad de votos, resulta electo el cuarto Consejero titular y su respectivo suplente de dicha lista.

En cuanto al comentario de supuestas anomalías se rechazan las mismas, toda vez que de acuerdo a las Actas de Inicio, cierre y Escrutinio de cada Mesa de sufragio, ninguna de las Autoridades, ni los respectivos fiscales, han realizado una manifestación en tal sentido, por lo cual, se entiende que no existió ninguno de los hechos expuestos en la presente nota.

Por lo que termina el Acto firmando los comparecientes previa lectura y ratificación, siendo las 00.50 horas del día 24 de mayo de 2024.-

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are four distinct signatures at the top, followed by a large, stylized signature that spans across the bottom of the page. The signatures are written on a white background.